

tras acciones, para criticarnos y censurarnos? Es preciso hacer cómo el Salvador, es decir obrar y hablar prudentemente en todas las cosas, cómo si no se fuera observado, y cómo si nadie nos deseára mal. Pues para obrar y hablar siempre de esta suerte, no es preciso más que una cosa : obrar y hablar con este pensamiento, que Dios nos vé y nos oye <sup>1</sup>.

*Conclusion.* — La conducta del Salvador, invitado á comer en casa del fariseo, y la conducta de estos, observando á Jesus para censurarle, nos ofrecen dos instrucciones igualmente importantes aunque completamente opuestas, relativamente á nuestras relaciones con nuestro progimo. La conducta del Salvador nos enseña, en efecto, lo que es preciso hacer en estas relaciones, y la de los fariseos nos enseña lo que no es preciso hacer. Lo que es necesario hacer, es ser benevolo y condescendiente con todo el mundo, aun con nuestros énnemigos; aprovechar todas las ocasiones que nos son ofrecidas para sérles utiles, principalmente para disipar sus prevenciones; pero no omitir nunca, por temor á sus censuras ó á sus sarcasmos, las buenas acciones que tenemos que hacer y sobre todo el cumplimiento de nuestros deberes. Lo que no es preciso hacer,

1. No se há buscado tambien algunas veces, hermanos míos, en vuestras palabras, en vuestras menores acciones, un pretesto para injustas censuras? Podriais afirmar que vuestros sentimientos entonces han sido sin acritud, vuestros sentimientos sin amargura? Jesucristo vé todo lo que pasa en el corazon de estos hombres, puede poner al desnudo la hipocresia de la cuál se cubren; pero no, él se calla y les economiza la humil lante revelacion de sus pensamientos, preparandolos así á escuchar con menos prevencion las lecciones que les vá á dirigir. Qué ejemplo para vosotros, cuándo aparecéis en medio de los que suponeis que os son hostiles! Os es indiferente sufrir su critica secreta? Confiados en la rectitud de vuestras intenciones, dejais créer que no sabriais sér heridos por una desconfianza que no habéis merecido? Habéis comprendido que os es util y aun ventajoso sufrir las mismas pruebas que el Salvador, y que no aprenderéis bien á observaros más que ejerciendo despues de él la caridad que es paciente y sabe sufrir? (Fortin, *Hom.* 16, dom. desp. de Pentec.).

es observar con malignidad las acciones y las palabras del progimo con objeto de encontrar que reprender y criticar; porque esta malignidad, esta malevolencia, viene siempre de un detestable principio que es el orgullo ó los celos, y conduce lo más frecuentemente en la via del mal más allá de lo que se habia pensado. Sigámos, pues, cristianos, en nuestras relaciones con nuestro progimo, estas dos lecciones tán sencillas, pero, al mismo tiempo, tán bellas y tán sabias : séamos buenos, evitémos la maledicencia. Así vivirémos en buena inteligencia con todo el mundo; así nos harémos amigos numerosos, así disiparémos la malevolencia que se habrá podido concebir contra nosotros, si no es demasiado ciega y demasiado obstinada; así, en todo caso, agradarémos á Dios, porque marcharémos por las huellas de su divino Hijo, y nos recibirá con amor, á nuestra muerte, en su bienaventurado paraíso, en dónde reina sola una universal caridad entre los angeles y los élegidos. Así sea.

## DECIMOSESTO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES.

### SEGUNDA INSTRUCCION.

#### Es permitido curar en sabado?

I. Lo que está prohibido hacer para no profanar el domingo. — II. Lo que está mandado hacer para santificarle.

Los fariseos consideraban cómo tán rigorosa la ley divina que prescribia entre ellos la santificacion del setimo dia, ó sabado, que creian que no se podia tampoco en este dia, sin profanarlo, curar á un enfermo. Así uno de ellos, jefe de la sinagoga, dirigiéndose á una multitud de gentes venidas á Jesus para sér curadas en sabado, les decia : *Hay seis dias para el trabajo : venid en esos dias á haceros curar, y nó en sabado* <sup>1</sup>. Sin embargo, la opinion de los fariseos no debia sér absolutamente unanime sobre este punto, de

1. Luc. XIII, 14.



otro modo el Salvador no hubiera preguntado á aquellos con quienes se encuentra hoy : *Es permitido curar en el sabado?* Pero esta pregunta es tambien prueba, por otra parte, de que los fariseos tenian un respeto estremado por la ley del sabado; porque si hubiese sido de otro manera, es decir si ellos no le hubiesen observado más que de una manera más ó menos estricta, el Salvador no hubiera tenido motivos para preguntarles si era permitido curar en sabado, puesto que, en este caso, se habrian ellos permitido, sin escrupulo, cosas mucho menos urgentes, menos utiles y menos santas.

Pues la ley de la santificacion de un dia por semana, que estaba señalado bajo la antigua ley por el sabado, dia en cuál Dios descansó despues de haber terminado la creación del mundo, há sido trasladado al domingo, por la Iglesia, en memoria de la resurreccion del Salvador, y para santificar el dia, en que há consumado nuestra redencion. Pero esta ley, por consiguiente, no es menos obligatoria para nosotros que para los Judios, puesto que para nosotros cómo para ellos, es de Dios que viene, es Dios quién nos la há impuesto <sup>1</sup>. Sin embargo, cuántos cristianos de hoy están

1. Lejos que haya antagonismo entre el orden natural y el orden sobrenatural, entre los preceptos positivos y el mundo creado, sabemos, por el contrario, que el Dios creador y regenerador há concebido y ejecutado todas las cosas con una perfecta unidad de plan y con proporciones de conjunto admirablemente combinadas; de tal suerte que todo lo que es verdad, util, mandado en el orden de la religion y de la gracia, es siempre bueno, saludable, deseable, algunas veces necesario, en el orden de la naturaleza. Dios, obrero supremo y legislador unico, no puede nunca contradecirse. Cómo abraza de una ojeada todos los detalles multiples de su obra, no es de temer que haga entrar en la composicion del todo, partes que se rechacen y se escluyan entre ellas. Seria una blasfemia asimilarle al arquitecto imprevisor que que cubre su edificio con una techumbre bajo la cuál la base balancea, ó bien un legislador olvidadizo que añade á su codigo testos que no podria conciliar con los testos precedentes de la ley. No, nuestro Dios há dispuesto con peso, numero y medida. Sap. xi, 11; unidos por un estrecho lazo, los diversos reinos de la naturaleza y de la gracia se prestan un mutuo socorro y conspiran armoniosamente á su fin comun. El reino de Dios contiene en si mismo

lejos de tener por esta ley el mismo respecto que los Judios! Ciertamente es, el respeto de estos era exagerado y escrupuloso. Pero el nuestro, esto tambien no es más demasiado cierto, es muy insuficiente. Ellos se creían todo prohibido en este dia; nosotros nos lo creemos todo permitido. Cómo el Salvador, curando al hidropico á la vista de los fariseos en un sabado, quiso reformar su rigorismo; así quiero yo, en esta instruccion, reformar vuestro relajamiento. Para esto, os explicaré en primer lugar, lo que está prohibido hacer para no pro-

y dá por añadidura todos los demas bienes, Luc. xii, 31; y porque tiene las promesas de la vida futura, no está desprovisto de las de la misma. Timot. iv, 8. — Estas observaciones se aplican particularmente á la institucion del descanso del setimo dia; institucion de la cuál ningun principio necesario há hecho la ley del mundo creado; por consiguiente, institucion que Dios há libremente decretado en su sabiduria; pero institucion á la cuál la sabiduria y la voluntad divina, movidas por causas muy elevadas y muy profundas, hán de tal manera apropiado el universo, que se puede decir que há sido echado en el molde y grabado en la efigie de este sagrado setenario. — Véd, en efecto, si todas las cosas las más discordes de este mundo no están señaladas por esta cifra sacramental : véd si la mano del Dios creador y salvador no há dejado esta forma marcada sobre los partes de su obra. La *semana*, es decir la division del tiempo por el numero siete, hemos visto que es un hecho universal. Pues no es solamente el tiempo quién se divide así. La luz tambien se fracciona en siete, y tal color se refiere á una de las siete modificaciones del espectro solar. El sonido tambien se divide en siete, y toda melodia sale de las notas del pentagrama. La vida humana tambien se diversifica en este mismo numero; cada siete años abre una nueva fase, despues de los siete años, la edad de la razon; despues del mismo periodo, la edad de la pubertad; despues tambien la mayoría de edad; la fisiologia enseña tambien que, durante la vida, se hace de siete en siete años una transformacion total del cuerpo humano, y á este setenario climaterico corresponde un trabajo analogo en el desenvolvimiento intelectual y moral; por ultimo, el termino señalado por la Escritura á la vida del hombre, está en este mismo numero decuplicado: *dies annorum nostrorum in ipsis septuaginta anni* : Ps. LXXXIX.



fanar el domingo; en segundo lugar, lo que está mandado hacer para santificarle <sup>1</sup>.

I. — *Lo que está prohibido hacer para no profanar el domingo.* — Para no profanar el domingo, es preciso, primeramente, abstenerse de las obras serviles y évitár el pecado.

Desde luego, digo, es preciso abstenerse de las obras serviles. Qué son las obras serviles? Llamáse obras serviles, no aquellas en que el espíritu tiene la parte principal, cómo la lectura, el dibujo, la musica, y que se llama obras liberales: ni las que se éjercen igualmente por el espíritu y por el cuerpo, cómo los viajes, el juego, la caza, la pesca, y que se llama trabajos comunes; síno tambien las obras que, contrariamente á las liberales, están hechas principalmente por el cuerpo, cómo el trabajo de los huertos y jardines, el laboreo de los campos y todos los demas semejantes. Estas obras son llamadas serviles porque antiguamente, antes del cristianismo,

1. *Si licet sabbato curare? Ostendi potest, cur dies festi rite celebrari debeant, nimirum propter Deum et sanctos, qui talibus diebus singularia beneficia, aut contulerunt, aut acceperunt; propter nos, ut Deum colere, variaque ab eo beneficia impetrare possimus, propter servos et bruta, ut quietem habeant a laboribus. Dein ostendatur, quomodo observandi sint, nimirum mature surgendo, mature templa frequentando, mature incipiendo orare aliaque facere, quæ illo tempore peragi debent (LOHNER, Biblioth. Index conc. dom. 16 post Pentec.). — Ex eodem themate: Si licet sabbato curare? possunt causæ, cur dies festi peculiari studio colendi sint, proponi; nimirum: 1º Quia Deus et sancti tum propter suam dignitatem, et collata nobis beneficia id exigunt. 2º Quia utilitas nostra tam quoad corpus et animam, quam rem domesticam id commendat. 3º Quia etiam famuli et pecora ob quietem et virium conservationem id merentur. Ostendatur dein, quam merito Deus gravissimas de transgressoribus pœnas exegerit. (Id. *ibid.*). — Ex eodem themate ostendatur, quod diabolus festis imitetur Pharaonem, qui, ne Israelitæ Deo sacrificare possent, eos laboribus opprimi jussit. Ostendatur itaque quod et dæmon variis laboribus et illicitis opprimere et a festorum cultu impedire studeat. 1º Laboribus manualibus non necessariis. 2º Lusibus immoderatis. 3º Compositionibus nimiis tam quoad quantitatem, quam durationem. 4º Saltationibus indecentibus. 5º Otio non necessario (Id. *ibid.*).*

eran hechas por los esclavos, en latin, *servi*, de dónde viene serviles; mientras que las obras liberales no eran comunmente éjcutadas más que por gentes libres.

Sentado esto, digo que las obras serviles, que séan táles por su naturaleza, ó que se trate de obras comunes convertidas en obras serviles por la intencion con que se hacen; todas ellas están rígorosamente prohibidas en domingo, y se peca gravemente desde que se entrega á ellas durante un tiempo notable, cómo por ejemplo una ó dos horas. Si se hacen durante menos tiempo, el pecado cesa de ser mortal, pero no deja de haber siempre, por menos, pecado venial. Asi, pues, no se debe, los domingos y dias de fiesta de precepto, ni cultivar la tierra, ni picar la piedra, ni trabajar los metales, ni tejer, ni coser, ni entregarse, en una palabra, á ninguna obra servil, porque seria imposible entrar en todos los detalles. No es que las obras serviles séan en si mismas malas; son ellas, por el contrario, muy buenas; sín embargo la Iglesia, despues de Dios, las prohíbe, porque, por un lado, no dejarían bastante libertad al espíritu para ocuparse convenientemente de los ejercicios religiosos; y que, por otro, acabarian por aplastar al cuerpo, que no há sido hecho, cómo una maquina, para un trabajo continuo. Pero aun cuando estos trabajos no debieran tener los inconvenientes que acabamos de decír, no dejarían por esto de sér prohibidos; porque queda siempre el principio fundamental, que la cesación del trabajo há sido mandado por Dios cómo un homenaje que le es debido.

Las mismas razones que nos prohíben entregarnos personalmente á las obras serviles los domingos, nos prohíben igualmente emplear séa á quién fuere. Asi despues que Dios hubo dicho, hablando á cada hombre: *No trabajarás en este dia*, há añadido: *Y no harás trabajar tampoco ni á tu hijo ni á tu hija, ni á tu criado, ni á tu criada, ni á tu caballo, ni al estrangero que está en tu casa* <sup>1</sup>. « Asi vémos que, para no omitir nada de lo que pudiera ímpedir la santificacion del domingo, Dios prohíbe tambien al hombre hacer trabajar á los animales de su servicio. Y para qué una prohi-

1. Exod. xx, 9.



bición semejante, si no es porque este trabajo de los animales desviaría al mismo hombre de la santificación del día reservado al Señor? Porque el trabajo de los animales exige necesariamente el del hombre que los conduce, puesto que no pueden nada por ellos mismos, y no hacen más que ayudar al hombre en su trabajo. Es, pues, cierto que se peca cómo si trabajara uno mismo, cuando contra la orden formal de Dios, se obliga á los demás á trabajar, cómo á los niños, á los criados, á los servidores, obligándoles á ejecutar trabajos que pueden aplazarse á otro día <sup>1</sup>. »

Digo *trabajos que pueden aplazarse á otro día*; porque si se trata de trabajos que no pueden aplazarse, la Iglesia, interprete benévole de la ley dominical, los autoriza. Hay efectivamente algunos trabajos, concernientes al servicio de Dios, al bien del prójimo y á nuestros propios intereses, que no podrían aplazarse más que con grandes inconvenientes. Por ejemplo, relativamente al servicio de Dios, si no se puede realmente la víspera del domingo, adornar los altares, preparar las cosas necesarias para la celebración de los oficios, no se puede tampoco dejar estas cosas para el inmediato día. Relativamente al bien del prójimo, no se puede aplazar para otro día el cuidar á un enfermo, ir á socorrer á un viajero en peligro, y otras cosas semejantes. Con relación á nuestro propio interés, no se puede aplazar á otro día apagar un incendio que estalla en domingo, levantar diques contra una inundación que amenaza, entrar las cosechas en peligro eminente de perderse. En todos estos casos y otros parecidos, pero solamente cuando la necesidad es muy cierta, la Iglesia suspende, en tanto que hay necesidad, la ley del descanso dominical, autorizándose en esto con el ejemplo de su divino Fundador y Maestro, que curaba los enfermos que iban á él en sábado, y permitía á sus apóstoles, apremiados por el hambre, recoger espigas en los campos, también en el día del sábado, para comer el grano.

Así, pues, salvo el caso de necesidad real, todas las obras serviles están prohibidas en domingo, cómo opuestas á su santificación.

1. P. d'Hauterive, *Grand Catéch.* 2, p. 1, sec. lec. 17.

Pero hay una cosa más opuesta todavía á esta santificación: es el pecado. Las obras serviles, efectivamente, no son de ningún modo malas en sí, cómo lo hemos dicho hace poco; así no están prohibidas en domingo más que porque ellas ocupan demasiado nuestra atención, con detrimento del culto especial debido á Dios en este día. « Pero no es así con el pecado, que no se limita á entretener nuestra atención con detrimento ó menoscabo del culto debido á Dios, sino que arrebatá á Dios nuestro corazón. De suerte que no solamente el pecado es más opuesto á la santificación del domingo que las obras serviles, sino que le es más opuesto que cualquier otra cosa que se pueda concebir, puesto que es fundamentalmente opuesto al culto mismo. Este tiende á honrar á Dios, mientras que el pecado, por el contrario, tiende á deshonrarle. Notád, por otra parte, que el pecado, entre todas las obras, es la más servil, puesto que somete cómo esclavo al que lo comete, según esta palabra de Jesucristo: *Cualquiera que comete el pecado es esclavo del mismo* <sup>1</sup>.

» Si ahora consideramos lo que la circunstancia del domingo añade á la culpabilidad del pecado, no dirémos que ella la doble, cómo han pretendido algunos teólogos; pero no se podrá negar que lo aumenta sensiblemente. Porque si los pecados de los cristianos son mayores delante de Dios que los de los infieles, por esta razón que los cristianos están consagrados á Dios; de igual manera, los pecados cometidos en domingo son más maliciosos que los de otro día, puesto que el domingo está consagrado á Dios. Se puede decir también que el pecado es en domingo, lo que él es á una iglesia, es decir una profanación y una especie de sacrilegio; porque le cometéis, no en un lugar sagrado, sino en un día santo, que Dios mismo há bendecido, consagrado y santificado.

» Sin embargo, apesar de esta invencible oposición del pecado al domingo, y de esta agravación de malicia y de culpabilidad que el pecado recibe de la circunstancia de este santo día, por la más condenable de todas las costumbres, es precisamente el domingo que debería sér consagrado al Señor, á la meditación de su ley, al

1. Serm. in Ps. xxxii. — P. d'Hauterive, loc. cit.



canto de sus alabanzas al recuerdo de sus beneficios, que parecemos elegir con preferencia para multiplicar nuestros pecados, y hacerlos, contra nuestros juramentos, los esclavos del demonio y del infierno. Así podríase llamar justamente el domingo, no ya el día del Señor, sino el día del pecado. Es porque san Agustín decía ya gimiendo: « No, no temo decirlo, valdria mejor emplear el domingo en un trabajo servil, que el consagrarle á placeres culpables; habria menos pecado en cabar la tierra que en bailar <sup>1</sup> », que en frecuentar los malos lugares y las malas compañías, que entregarse á la embriaguez y á cosas impudicas.

Táles son, cristianos, las dos cosas, á saber, las obras ó trabajos serviles y el pecado, que están especialmente prohibidos en domingo, por sér una profanación de este santo día. Véamos ahora

II. — *Lo que está mandado hacer para santificarle.* — Si se limitára, el domingo, á abstenerse de los trabajos serviles y del pecado, eso seria no profanarle, pero no seria santificarle. Así es que nos está mandado formalmente santificarle: *Acuerdáte*, nos dice el Señor, *de santificar el sabado*, y ahora, el domingo. Qué es necesario hacer para esto?

La primera y principal cosa, la única también que nos está rigurosamente mandada para santificar el domingo, es la asistencia á la misa. *Los domingos oirás misa entera*, nos dice formalmente la Iglesia, interprete aquí bajo, en la nueva ley, de las voluntades de Dios. La Iglesia nos manda esto, porque la misa es la obra que, á la vez, honra mejor á Dios en la tierra, satisface más completamente por nuestros pecados, y es la más poderosa para obtenernos las gracias del cielo. Todos los fieles llegados á la edad de discreción, en esta edad en que están obligados de honrar á Dios, en que pueden tener faltas personales que hacerse perdonar, en que tienen necesidad de gracias para trabajar en su salvación, están estrictamente obligados á oír la misa en domingo, á menos de no estar dispensados por una razón legítima, como por ejemplo, si están malos.

Aunque sea muy deseable que la misa que oigan los fieles en domingo sea la misa parroquial, porque esta es dicha especialmente

1. Serm. in. Ps. xxxii. — P. d'Hauterive, loc. cit.

por los feligreses de la parroquia, esto, sin embargo, no está mandado. Pero lo que es necesario, que la misa que se vá á oír, sea entera. Porque no se nos dice que oigamos una parte más ó menos estensa de la misa, nos está preceptuado sencillamente el oír la misa, lo que quiere decir evidentemente la misa entera. Así faltar por su culpa á una parte de la misa, no podría escusarnos de pecado. Y si la parte que se falta es considerable, como por ejemplo si se llega despues del Evangelio, ó si se vá antes de la comunión del sacerdote, los teólogos opinan generalmente que el pecado que se comete entonces es grave.

Pero para oír la misa como nos lo prescribe la Iglesia, no basta estar presente con el cuerpo delante del altar. Es preciso oirla con devoción. Qué es necesario hacer para esto? Para oír la misa con devoción, es preciso estar devotamente y con atención. Con atención de cuerpo, es decir mirando lo que se hace, y sabiendo siempre en que parte de la misa se está, sin dormir, ni hablar, ni jugar. Con atención de espíritu, no dejando distraer su pensamiento en la consideración de lo que se hace en el altar. La falta voluntaria de atención de cuerpo ó de espíritu, durante la misa, es siempre un pecado; y si dura durante una parte considerable del santo sacrificio, es un pecado mortal é impide cumplir ó satisfacer el precepto. — Pero para oír la misa como es necesario hacerlo, se debe oír también con afección, ocupandose con el corazón del grán misterio que se realiza en el altar, y que es la renovación mística del sacrificio sangriento que Jesucristo hizo de su persona á su Padre, en el Calvario, para rescatarnos de la esclavitud del demonio y de la muerte eterna. Las personas que saben léer encuentran, por otra parte, en los libros piadosos excelentes metodos para oír bien la misa. En cuánto á los que no saben léer, pueden recitar las oraciones que sepan, y en particular, el rosario, uniendose completamente con la intención al sacerdote que celebra, es decir, dirigiendo con el deseo, á Dios, las suplicas que el sacerdote le dirige realmente.

Tál es la obligación de oír la misa en domingo y días festivos, y tál la manera de oirla para cumplir con esta obligación. Pero si se satisface el precepto de la Iglesia de oír la misa el domingo, asis-



tiendo de la manera que acabamos de decir, se cumple igualmente con el precepto divino de la santificación del domingo? Digo resueltamente que nó. Porque no durando la misa más que una media hora ó una hora á lo sumo, oír la aunque séa muy bien, no es más que santificar una media hora el día del domingo, y no todo el día enteramente, cómo Dios lo há espresamente ordenado. Llamariais un día de trabajo áquel en no hubiérais trabajado más que durante una media hora ó aun una hora? No, seguramente; no llaméis tampoco un día santificado áquel en que no lo habéis hecho más que una media hora ó á lo sumo una hora.

Qué conviene, pues, hacer ademas de la asistencia á la misa, para santificar todo el día del domingo? Para hacer esto conviene tambien participar de los sacramentos de Penitencia<sup>1</sup> y de la Eu-

1. In hodierno Evangelio hydropicum curavit. Quem vero is designat nisi peccatorem? De eo namque Job. xv, dicitur: *Abominabilis et inutilis homo, qui bibit quasi aquam iniquitatem*, hoc est, peccata tam libere perpetrat, ac si nulla prorsus pœna luenda essent, sicut aqua nullo pretio bibitur. Sed corrigenda est hæc bibacitas saltem in sabbato, cessandum a peccatis, quia scriptum est: *Observa diem sabbati, ut sanctifices eum*, Deuteronomii v, sanctis scilicet operibus colas, nec peccatis inquines. Hinc vel ipsi improbi Judæi Christum in die festo capere non sunt ausi: *Non in die festo*, aiebant. Est enim dies ille *domenicus* appellatus, quia ejus servitio deputatus. Quare si quis in peccatum lapsus est, curet sacro illo die iterum resurgere per pœnitentiam, et si non per confessionem, saltem per contritionem. Hoc enim est, quod innuit parabola Christi de asino in puteum lapsus: per quem intelligit ad litteram hydropicum, mystice peccatorem. Quid enim imprudens peccator, nisi bos et asinus in puteum inferni lapsus? Dies dominica dies resurrectionis est, in qua nec Christus manere in sepulcro voluit, sed summo mane resurgere. Unde et nos in ejus memoriam stamus eo die ad orationem, quo et olim Christiani, velut Deo reconciliati, et stabant et communicabant. Ad hæc sabbatum institutum est propter quietem tam servorum quam jumentorum, asini et bovis, Deut. v. At quomodo asinus quiescet in puteo? Quomodo anima tua in statu peccati lethiferi? Erue igitur illam, ut in die quietis inveniat quietem. Si enim S. Hieronymus, ad v. Vigilant. ait: « Quando iratus fuero, et aliquid mali in animo meo cogitavero, et

caristia. En la primitiva Yglesia, los cristianos comulgaban todos los domingos. » Feliz costumbre, que hacia, segun la espresion de san Juan Crisostomo<sup>1</sup>, otros tantos leones llenos de un fuego celeste, y temibles del infierno; santa practica cuya vuelta era el objeto de los votos los más ardientes del santo concilio de Trento<sup>2</sup>. Trabajémos, pues, para hacerla revivir esta santa practica, y no dejará de producir en nosotros la misma vida de fé y los mismos frutos que ella producía en nuestros piadosos antepasados y eternos modelos nuestros<sup>3</sup>. »

Conviene tambien el domingo asistir á las visperas, á las instrucciones ó sermones, al rosario, á la bendicion del Santísimo Sacramento y á los ejercicios piadosos que se hacen en la Iglesia. De este modo la tarde es santificada, cómo lo há sido la mañana por la asistencia á la misa. Celebrando solemnemente estos officios, instituyendo estos ejercicios piadosos, llamandonos por la voz de las campanas, la Iglesia nos hace comprender bastante que su más vivo deséo es de vérnos asistir, aunque no nos haga una obligacion, cómo por la misa<sup>4</sup>.

Se puede tambien hacer un llamamiento, para santificar el domingo, á las lecturas piadosas del Antiguo y del Nuevo Testamento, de la historia de la Iglesia, de las vidas de los santos y otras semejantes. Hé aqui cuáles deben sér el domingo las lecturas privilegiadas de los cristianos, porque ellas nos ayudarán á santificar este santo día.

me nocturnum phantasma deluserit, basilicas martyrum intrare non audeo: ita totus et corpore et animo contremisco; » tu quomodo audebis cum gravi et certo peccato ingredi domum Dei? (FABER, *Op. conc. dom. 16*, post Pentec. conc. 2. Auctarii, n. 1).

1. Hom. 46. in Joan. — 2. Sess. xxii, c. 6. — 3. P. d'Hauterive, *Grand Catéch.* 2, p. 1, sect. leç. 17.

4. Veniat cuicumque possibile est ad vespertinam atque nocturnam celebrationem, et oret ibi in conventu Ecclesiæ pro peccatis suis Deum; qui vero hoc non posset, saltem in domo sua oret, et non negligat Deo solvere votum, ac reddere servitutis pensum, in die vero, nullus se a sacra missarum celebratione separet, neque otiosus quis domi remaneat (S. AUG. 231. *de Temp.*)



Por ultimo, se debe el domingo más que los otros dias, practicar las obras de misericordia, es decir las obras de caridad tanto corporales como espirituales, como visitar á los pobres, la limosna, asistir á los enfermos, instruir á los ignorantes, consolar á los afligidos, reconciliar á los enemigos, y mil otras semejantes. Ademas que estas obras son infinitamente agradables á Dios, como nos lo asegura el apostol Santiago <sup>1</sup>; ellas tienen la ventaja, por su multiplicidad y su diversidad, de poder ser practicadas por todo el mundo, las unas por los ricos, las otras por los pobres, estas por los sabios, aquellas por las gentes sencillas y los ignorantes, puesto que no hay persona que no pueda hacer el bien á su prójimo, aunque no sea más que por la oracion, lo que está muy distante de ser la menos buena manera <sup>2</sup>.

1. Religio munda et immaculata apud Deum, hæc est : Visitare pupillos et viduas in tribulatione eorum (JAC. 1, 27).

2. Lucæ vi. curavit hominem qui habebat manum aridam, dicens : *Extende manum tuam*. Quis vero hic? Audiamus S. Chrysostomum, hom. xv. super epist. ad Hebræos : *Manus non faciens eleemosynam, arida est*. Extendenda est hæc manus, maxime in sabbatis seu dominicis diebus. Id enim apostolorum tempore consuetum fuit, ut patet ex I. Cor. xvi. ubi petit apostolus, ut prima sabbati, id est, dominico die, unusquisque seponat aliquid pro collecta in pauperes christianos facienda. Ubi notandum illud : *Unusquisque vestrum apud se seponat*, omnes includere, neminem excipere. Qui mos cum annos trecentos et amplius exolevisset, S. Chrysostomus pro eo rursus instaurando pulchram orationem habuit de eleemosynis et collationibus. Merito vero apostolus id jussit fieri die dominico, ut ibi S. Chrysostomus expendit, quia in eo et nos pauperes plurima a Deo beneficia accepimus. In eo creati, et per resurrectionem Christi resuscitati et immortales facti sumus, in eo Spiritum sanctum accepimus, etc. Cujus rei typus etiam fuerunt panes propositionis per singula sabbata proponi in mensa ante Sanctum sanctorum, et instaurari soliti, Levit. xxiv, quo indicaretur nos per eleemosynam intrare in domum Dei debere, quia per illam etiam ad cælum itur. Hinc pauperes, maxime in dominicis et festivis diebus, fores templi obsident, quasi Christi satellites, ut illorum beneficio ad Christum quæramus aditum. (FABER, *Op. conc. dom. 16. post Pentec. conc. 2. auct. n. 3.* — Vidit ante

*Conclusion.* — Hé aqui, cristianos, por un lado, lo que está prohibido hacer para no profanar el domingo; y por otro, lo que está mandado hacer para santificarle. Lo que está prohibido hacer para

se hydropicum ad ingressum domus, et sanavit eum. Videmus etiam nos, festivi maxime diebus, præ foribus ecclesiæ varie afflictos, miseros, egenos : hos sanare potestis vos qui estis divites. Quomodo sanare? Da vinum hydropico, et sanabis ejus hydropem, seu aquæ appetentiam : non enim appetet aquam, qui habuerit bonum vinum : da eleemosynam pauperi, et sanabis ejus pauperiem : da afflicto consolationem, et obliviscetur ad tempus miseriam suam. Non habuit Christus, quod daret, aurum et argentum; dedit aliquid mœstis (et communiter in sabbatis) sanitatem et gratiam suam : tu saltem da quod minus est, panem aut pecuniam; imo quo ditior et potentior es, eo ditiozem da eleemosynam, si imitari Christum cupis. Quæ enim major eleemosyna, quam impertire ægro sanitatem, quam impertiit Christus? Hinc Tobias senior juniori : *Quomodo potueris*, inquit, *ita esto misericors? Si multum tibi fuerit, abundanter tribue*, Tob. iv. A magna arbore multos expectamus fructus, paucos a parva. Magna arbor fuit qui dixit : *Ego autem sicut oliva fructifera in domo Domini*, Ps. LI. In quem locum S. Chrys. hom. xxxiii, in epist. ad Hebr. « Non sufficit, inquit, olivam esse, sed opus est eam esse fructiferam. Sunt enim misericordes, sed modica per totum annum tribuentes, aut per singulas septimanas, aut si quando fortuna progrediuntur, isti olivæ quidem sunt, sed non fructiferae, etc. » Deinde, Christus non rogatus sanitatem hydropico contulit, quia is forsitan propter diem sabbati coram Judæis aliis petere eam non est ausus. Sed nimirum Christus ex solo ejus aspectu, et ventre aquis tumido, statim intellexit quid miser sibi vellet, qui rogare non auderet. Ita christianus non expectet preces pauperum et fractorum; ipsa eorum miseria opem implorat, fortius quam vox. Hinc Ps. xl, dicitur : *Beatus qui intelligit super egenum et pauperem*, h. e., qui ex aspectu eorum mox intelligit quid velint. « Non enim est perfecta misericordia, ait S. Aug. l. L. hom. xxxix, quæ precibus extorquetur, sed, si tacet mendicus, loquetur pallor in facie, pedes lassus, fessus et elisus, nusquam suspectus. » Decet autem tunc imprimis, cum ecclesiam fideles ingrediuntur ad exorandum Deum, exaudire prius orantes pauperes, in quibus latet Christus; ne audiant illud Prov. xxi. *Qui obturat aurem suam ad clamorem pauperis, ipse clamabit, et non exaudietur*. (FABER, *Op. conc. dom. 16. post Pentec. conc. 1. auct. n. 4.*)



no profanarle, es entregarse á obras ó trabajos serviles y cometer el pecado. Lo que está mandado hacer para santificarle, es el oír piadosamente la misa, participar de los sacramentos, asistir á los demas oficios y ceremonias de la Iglesia, hacer lecturas piadosas y practicar las obras de misericordia que nos sean posibles. Confesémos, cristianos, que no hay nada en todo esto que no sea facil en cuánto á la observacion, justa respecto de Dios, saludable para nosotros mismos y provechosa para el progimo. Perfectamente ilustrados ahora sobre las obligaciones que nos impone el precepto dominical, tomémos la firme resolucion de respetar y de santificar en adelante el domingo, mejor que no lo hémos hecho hasta aquí. Las gracias que nos atraerémos así nos ayudarán, no lo dudéis, á merecer tomar parte, despues de la muerte, en la celebracion del eterno domingo del cielo. Así sea.

### DECIMOSESTO DOMINGO DESPUES DE PENTECOSTES.

#### TERCERA INSTRUCCION.

#### La curacion del hidropico.

I. Lo que representa este hidropico. — II. Cómo obtiene su curacion.

Invitado por uno de los principales fariseos á un convite, que ofrecia en un sabado á sus amigos, el Salvador habia aceptado, y se habia dirigido á la casa de su invitador. No ignoraba la hostilidad de los fariseos contra él; sinó que pensaba que seria una ocasion favorable para ensayar, una vez más, instruirles y disipar, si era posible, sus prevenciones contra él. Así que apenas entrado, cuando apareció delante de él, nos dice el Evangelio, *un hombre hidropico*. Al instante el Salvador, aprovechando esta circunstancia, dijo á los doctores de la ley y á los fariseos que se encontraban allí reunidos: *Es permitido curar en sabado?* Con esta pregunta, el Salvador abria la conversacion que se habia propuesto tener con ellos para instruirles. Pero sus malas disposiciones les impidieron

responder á sus misericordiosas intenciones, y *se callaron* 1. No pudiendo tener con ellos la franca conversacion que habia deséado, Nuestro Señor, para lograr su objeto, que era convencerles de la divinidad de su mision, resolvió acudir al milagro y hacer uno á su vista, con el fin de obligarles á convenir que áquel venia verdaderamente de Dios que hacia lo que este solo puede hacer. *Cogiendo* al hidropico de la mano, le curó y lo despidió. Despues sabiendo que le acusaban, entre otras cosas, de violar el descanso del sabado, curando las enfermedades en este dia, les dijo para justificar su conducta: *Quién de vosotros, si su jumento ó su buey cae en un pozo, no se apresura á sacarle, aun en sabado?* 2? Pero no le

1. *At illi tacuerunt.* 1º Non reverentiæ causa tacuerunt Christi adversarii: sed-1) quia nihil quod contradicerent habebant; et -2) quia veritati et verbis Domini assentiri nolebant. Quod exemplum est malæ fidei, et animi perperam dispositi: qui enim recte dispositus est, et sincere veritatem quærit, eam, ubicumque affulgentem videat, amplectitur. Quapropter, si moneatur de peccatis, peccata agnoscit et expiat; si convincatur de errore, errorem confitetur et corrigit... Non ita animi maligni et pharisaici, qui veritatem satis affulgentem impugnant, et obscurare conantur, qui eam odio habent. *Oculos suos clausurunt, ne quando videant oculis, et auribus audiant, et corde intelligant, et convertantur, et sanem eos.* Matth. XIII, 13. At vero quid proderit miseris clausisse oculos?... — 2º *Tacuerunt*: hinc patet, omne silentium non esse bonum; quia *tempus tacendi et tempus loquendi.* Eccl. III, 7. *Væ mihi, quia tacui.* Isai. VI, 5 (SCHOUPE, *Evang. illustr. dom. 16. post Pentec.*).

2. *Cujus vestrum asinus aut bos, etc.* 1º Quod objicit pharisæis, dicens: Quid? jumentum ex puteo liberatis, et hominem in hydropisi immersum, relinquendum asseritis? id ad multos pertinet. Quam multi enim animalia sua curant diligenter, negligunt autem suos liberos, domesticos, suam animam! Bovem e puteo extrahunt; et ipsi manent immersi in luto peccati, ignorantia... *Eripe me de luto, ut non infigar; libera me ab iis qui oderunt me, et de profundis aquarum; non me demergat tempestas aquæ, neque absorbeat me profundum, neque urgeat super me puteus os suum.* Ps. LXVIII. — 2º Quod si agricola servare studet vile jumentum, etiam alienum, quod videret in foveam lapsum; quid animarum pastor, cum videat animas Christi sanguine redemptas, jacere in interitu? (SCHOUPE, *Evang. illust. dom. 16. post Pentec.*).